

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOLDING INVEAGAPE S.A., CELEBRADA EL
TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -**

En el cantón Samborondón, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía HOLDING INVEAGAPE S.A., ubicadas en el Kilómetro 1.5 vía Samborondón, las accionistas: Ing. Olga Isabel Vintimilla Siguenza, propietaria de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (9,999) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Dra. Isabel Narciza Vintimilla Siguenza, propietaria de Una (1) acción ordinaria y nominativa, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América; Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el Ing. Roberto Saenz Flores; y preside la sesión la Ing. Olga Isabel Vintimilla Siguenza, en calidad de Presidenta. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2019;**
- 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2019;**
- 3) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;**
- 4) Resolver acerca de la distribución de dividendos de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.**

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, la Presidenta dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y luego de las deliberaciones, **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y luego de las deliberaciones correspondientes; **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCERO:

Seguidamente se trata el tecer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y Administrador por el ejercicio económico correspondiente al año 2019, y luego de las deliberaciones del caso; **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

CUARTO:

Finalmente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los dividendos de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2019, esto es la utilidad luego de la reserva legal, asciende a la suma de **US \$76,289.73 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; **la Junta resuelve por unanimidad:** no distribuir los dividendos del presente ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -

f/p HOLDING INVEAGAPE S.A.-ACCIONISTA, Dra. Isabel Narciza Vintimilla Siguenza; f/ACCIONISTA, Ing. Olga Isabel Vintimilla Siguenza; y PRESIDENTA DE LA JUNTA; y, f/ Ing. Roberto Sáenz Flores - SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA. **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta Original, que fue firma por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía HOLDING INVEAGAPE S.A., celebrada el 30 de marzo del 2020.-----



Ing. Roberto Sáenz Flores

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA